Junta Electoral ISSYS
Decreto N° 1314/26

RAWSON, 04 NOV 2026

VISTO:

El Decreto 1314/26 y su Reglamento Electoral, Código Electoral de la Provincia Del Chubut, y;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N°1314/26 y su Reglamento Electoral regulan la convocatoria para los afiliados de los sectores activos y pasivos de ISSyS, dependientes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Entes Descentralizados, Autárquicos y Autofinanciados, Municipales y Comunales, a fin de elegir un (1) vocal titular y dos (2) vocales suplentes, que integrarán el Directorio del Instituto de Seguridad Social y Seguros de la Provincia del Chubut para la cobertura del mandato de dos (2) años;

Que las Listas de candidatos para competir en el acto eleccionario del 30 de Noviembre de 2026 fueron oportunamente oficializadas, correspondiendo en consecuencia convocar a los apoderados a la audiencia establecida en el Art. 12 del Reglamento Electoral del Decreto 1314/26;

Que por medio de la Resolución N.° 48/26 JE - ISSYS de determinó el orden de la oferta electoral que contendrá la BUS;

Que mediante la Resolución N° 46/26 JE – ISSYS se les informó e intimó a los apoderados de las distintas Listas Oficializadas de los requisitos técnicos que tenían que brindar para el diseño de la BUS;

Que los apoderados de las distintas Listas Oficializadas fueron informando los requisitos técnicos vía correo electrónico como fue solicitado por la Resolución N° 46/26 JE - ISSYS;

Que la Lista Verde y Azul, respondió en fecha 31/10/26 a las 16:58horas, cumplimentando los requisitos técnicos, respecto foto del candidato titular, en formato PNG, con el tamaño máximo de 5Mb, mínimo 400x600px, fondo Blanco, rostro en primer plano siendo reciente de los últimos 12 meses;

Que también cumplimentó con los requisitos técnicos de la BUS identificando el Sector Pasivo, titular y dos suplentes, nombre de la Lista y identidad visual de la Lista en colores oficiales especificado por códigos HEX/RGB y de conformidad con la paleta de colores del Link (https:/htmlcolorcodes.com/es/) indicando 1° Color: Verde HEX: #07A841 RGB: 716865 (R7.G168.B65), 2 Color. Azul, HEX #063A9F RGB: 658159 (R6.G58.B159);

Que la Lista Naranja e Indigo respondió en fecha 01/11/26 a las 7:43horas, cumplimentando los requisitos técnicos, respecto foto del candidato titular, en

formato PNG, con el tamaño máximo de 5Mb, mínimo 400x600px, fondo Blanco, rostro en primer plano siendo reciente de los últimos 12 meses;

Que también cumplimentó con los requisitos técnicos de la BUS identificando el Sector Pasivo, titular y dos suplentes, nombre de la Lista y identidad visual de la Lista en colores oficiales especificado por códigos HEX/RGB y de conformidad con la paleta de colores del Link (https:/htmlcolorcodes.com/es/) indicando 1° Color: Naranja HEX: #F55727 RGB: 245.87.39, 2 Color: Indigo HEX #320F52 RGB: 50.15.82;

Que la Lista Fucsia respondió en fecha 01/11/26 a las 14:41horas, cumplimentando los requisitos técnicos, respecto foto del candidato titular, en formato PNG, con el tamaño máximo de 5Mb, mínimo 400x600px, fondo Blanco, rostro en primer plano siendo reciente de los últimos 12 meses;

Que también cumplimento con los requisitos técnicos de la BUS identificando el Sector Pasivo, titular y dos suplentes, nombre de la Lista y identidad visual de la Lista en colores oficiales especificado por códigos HEX/RGB y de conformidad con la paleta de colores del Link (https:/htmlcolorcodes.com/es/) indicando 1° Color: Fucsia HEX: #E82D8B;

Que la Lista Blanca respondió en fecha 01/11/26 a las 22:00 horas, cumplimentando los requisitos técnicos, respecto foto del candidato titular, en formato PNG, con el tamaño máximo de 5Mb, mínimo 400x600px, fondo Blanco, rostro en primer plano siendo reciente de los últimos 12 meses;

Que también cumplimento con los requisitos técnicos de la BUS identificando el Sector Pasivo, titular y dos suplentes, nombre de la Lista y identidad visual de la Lista en colores oficiales especificado por códigos HEX/RGB y de conformidad con la paleta de colores del Link (https:/htmlcolorcodes.com/es/) indicando 1° Color: Blanco HEX: #FFFFFF RGB: 255.255.255;

Que la Lista Verde y Azul respondió en fecha 31/10/26 a las 16:32 horas, cumplimentando los requisitos técnicos, respecto foto del candidato titular, en formato PNG, con el tamaño máximo de 5Mb, mínimo 400x600px, fondo Blanco, rostro en primer plano siendo reciente de los últimos 12 meses;

Que también cumplimento con los requisitos técnicos de la BUS identificando el Sector Activo, titular y dos suplentes, nombre de la Lista y identidad visual de la Lista en colores oficiales especificado por códigos HEX/RGB y de conformidad con la paleta de colores del Link (https:/htmlcolorcodes.com/es/) indicando 1° Color: Verde HEX: #07A841 RGB: 716865 (R7. G168.B65), 2° Color Azul HEX: #063A9F RGB: 658159 (R6.G58.B159);

Que la Lista Verde y Blanca respondió en fecha 31/10/26 a las 21:23 horas, cumplimentando los requisitos técnicos, respecto foto del candidato titular, en formato PNG, con el tamaño máximo de 5Mb, mínimo 400x600px, fondo Blanco, rostro en primer plano siendo reciente de los últimos 12 meses;

Que también cumplimento con los requisitos técnicos de la BUS identificando el Sector Activo, titular y dos suplentes, nombre de la Lista y identidad visual de la Lista en colores oficiales especificado por códigos HEX/RGB y de conformidad con la paleta de colores del Link (https:/htmlcolorcodes.com/es/) indicando 1° Color: Verde Fresco HEX: #26AD65 RGB: 46.173.101 , 2° Color Blanco Puro HEX: #FFFFFF RGB: 255.255.255;

Que la Lista Verde respondió en fecha 01/11/26 a las 10:14 horas, cumplimentando los requisitos técnicos, respecto foto del candidato titular, en formato PNG, con el tamaño máximo de 5Mb, mínimo 400x600px, fondo Blanco, rostro en primer plano siendo reciente de los últimos 12 meses;

Que también cumplimento con los requisitos técnicos de la BUS identificando el Sector Activo, titular y dos suplentes, nombre de la Lista y identidad visual de la Lista en colores oficiales especificado por códigos HEX/RGB y de conformidad con la paleta de colores del Link (https:/htmlcolorcodes.com/es/) indicando 1° Color: Green HSX: 008000, RGB: 0.128.0 HSL 120.100.25;

Que la Lista Azul respondió en fecha 01/11/26 a las 13:07horas, cumplimentando los requisitos técnicos, respecto foto del candidato titular, en formato PNG, con el tamaño máximo de 5Mb, mínimo 400x600px, fondo Blanco, rostro en primer plano siendo reciente de los últimos 12 meses;

Que también cumplimento con los requisitos técnicos de la BUS identificando el Sector Activo, titular y dos suplentes, nombre de la Lista y identidad visual de la Lista en colores oficiales especificado por códigos HEX/RGB y de conformidad con la paleta de colores del Link (https:/htmlcolorcodes.com/es/) indicando 1° Color: HEX: #001475 RGB: 0.20.117;

Que la Lista Fucsia respondió en fecha 01/11/26 a las 14:31horas, cumplimentando los requisitos técnicos, respecto foto del candidato titular, en formato PNG, con el tamaño máximo de 5Mb, mínimo 400x600px, fondo Blanco, rostro en primer plano siendo reciente de los últimos 12 meses;

Que también cumplimento con los requisitos técnicos de la BUS identificando el Sector Activo, titular y dos suplentes, nombre de la Lista y identidad visual de la Lista en colores oficiales especificado por códigos HEX/RGB y de conformidad con la paleta de colores del Link (https:/htmlcolorcodes.com/es/) indicando 1° Color: Fucsia HEX: #E82D8B;

Que la Lista Blanco Magenta respondió en fecha 01/11/26 a las 19:37horas, cumplimentando los requisitos técnicos, respecto foto del candidato titular, en formato PNG, con el tamaño máximo de 5Mb, mínimo 400x600px, fondo Blanco, rostro en primer plano siendo reciente de los últimos 12 meses;

Que también cumplimento con los requisitos técnicos de la BUS identificando el Sector Activo, titular y dos suplentes, nombre de la Lista y identidad visual de la Lista en colores oficiales especificado por códigos HEX/RGB y de conformidad con la paleta de colores del Link (https:/htmlcolorcodes.com/es/) indicando 1° Color: Blanco RGB: 255.255.255 HSL 0.0.100 , 2° Color Magenta RGB: 255.0.255 HSL 300.100.50;

Que la Lista Naranja Indigo respondió en fecha 02/11/26 a las 02:15horas, cumplimentando los requisitos técnicos, respecto foto del candidato titular, en formato PNG, con el tamaño máximo de 5Mb, mínimo 400x600px, fondo Blanco, rostro en primer plano siendo reciente de los últimos 12 meses;

Que también cumplimento con los requisitos técnicos de la BUS identificando el Sector Activo, titular y dos suplentes, nombre de la Lista y identidad visual de la Lista en colores oficiales especificado por códigos HEX/RGB y de conformidad con la paleta de colores del Link (https:/htmlcolorcodes.com/es/) indicando 1° Color: Naranja HEX: #F54927, 2° Color Indigo HEX #560591;

Que la Junta cumplió con las obligaciones de los Art. 11 y 12 del Reglamento Electoral del Decreto N° 1314/26, como así también de los Art. 47 y el Art. 50 del Código Electoral de la Provincia del Chubut Ley XII N° 21 de aplicación supletoria;

Que en un todo de acuerdo con lo expresado arriba, la Junta Electoral cumplimentó las características técnicas y plazos para la presentación de los requisitos para la BUS, acompañando un diseño con el formato de la BUS que ordena el Art. 47 del Código Electoral y con las exigencias de las medidas de seguridad del Art. 50 del Código Electoral;

Que conforme lo establece el Reglamento Electoral, en el día de la fecha se celebró la audiencia de vista de la BUS y fueron escuchados los apoderados de las distintas Listas respecto de las observaciones que considerando pertinentes al modelo de la BUS;

Que sendos apoderados en la audiencia de vista y aprobación, realizaron planteos manifestando que no se condice el color por ellos adjuntado vía correo electrónico en formato digital con la impresión papel exhibida en la audiencia;

Que habiendo cumplido con la totalidad de las exigencias de la normativa y con los requisitos técnicos brindados por los apoderados de las distintas Lista Oficializadas corresponde la aprobación del diseño de la BUS de conformidad con

el ANEXO que se acompaña, en virtud de los plazos preclusivos y perentorios exigidos por la normativa vigente y el cronograma electoral;

Que ante las manifestaciones de sendos apoderados respecto de su disconformidad con la impresión papel de la BUS, se le otorga la posibilidad, a que bajo su exclusiva responsabilidad, acompañen códigos de impresión CMYK de su o sus colores en un plazo perentorio de 24hs;

POR ELLO:

LA JUNTA ELECTORAL

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR el modelo de Boleta Única de Sufragio para el Sector Activo que se acompaña en el ANEXO, para el acto eleccionario a celebrarse el 30 de Noviembre del 2026, para el cargo de Vocal Titular, 1° y 2° vocales suplentes el ISSyS, en un todo de acuerdo con los considerados que anteceden.-

Artículo 2°: APROBAR el modelo de Boleta Única de Sufragio para el Sector Pasivo que se acompaña en el ANEXO, para el acto eleccionario a celebrarse el 30 de Noviembre del 2026, para el cargo de Vocal Titular, 1° y 2° vocales suplentes del ISSyS, en un todo de acuerdo con los considerados que anteceden.-

Artículo 3°: OTORGAR a los apoderados de las Listas Oficializadas la posibilidad, bajo su exclusiva responsabilidad, de acompañar códigos de impresión CMYK de su o sus colores oficiales asignados, en el plazo perentorio plazo de 24hs.-

Artículo 4°: HACER constar que la presente Resolución surge del Acta N° 57/26 conforme la mayoría exigida en el Artículo N.° 2 del Reglamento Electoral.-

Artículo 5°: REGÍSTRESE, comuniquese y publíquese en la página web oficial del Instituto de Seguridad Social y Seguros.-

MORALES Matias Ricardo
Junta Electoral ISSyS

LOPEZ Agostina Gabriel
Secretario de Actas Junta Electoral ISSyS

LLOYD Viviana Ceren
Presidente Junta Electoral ISSyS

BLANCO Natalia Victoria
Junta Electoral ISSyS

SCHIERANO Natalia Romina
Junta Electoral ISSyS

PAILLALEF Cintia Carina
Junta Electoral ISSyS

“Año de la innovación y Modernización del Estado de la Provincia del Chubut”

Junta Electoral ISSYS
Decreto N° 1314/26

ANEXO I – RESOLUCIÓN N.º 51/26 – JE -ISSYS.-

MODELO DE BOLETA ÚNICA DE SUFRAGIO PAPEL -ELECCIONES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

30 DE NOVIEMBRE DE 2026 – SECTOR PASIVOS.-

Dimensiones: veinte (20) centímetros de ancho por doce (12) centímetros de alto, con un margen de seguridad de cero como cinco (0,5) centímetros en todos sus lados.-

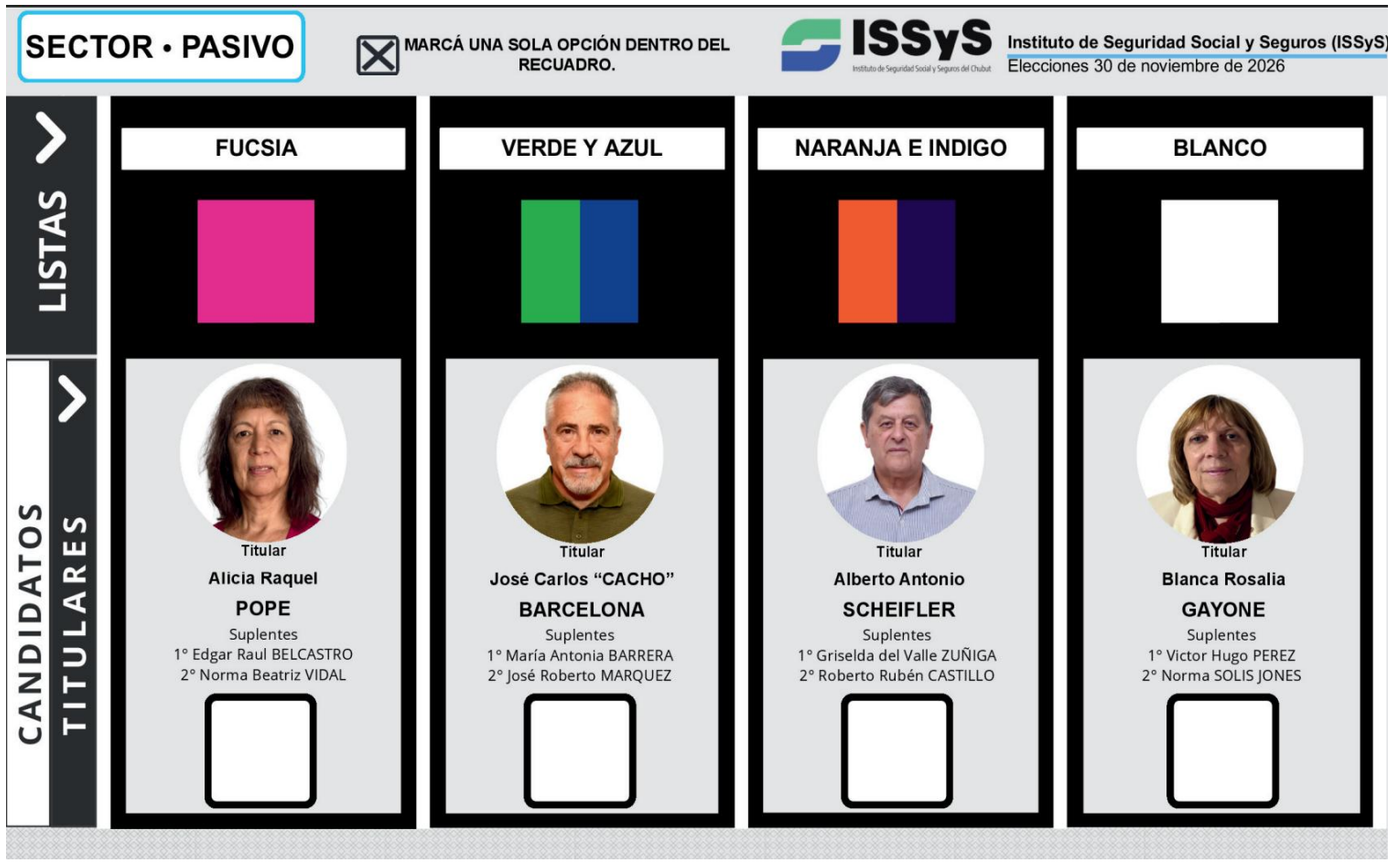

“Año de la innovación y Modernización del Estado de la Provincia del Chubut”

Junta Electoral ISSYS
Decreto N° 1314/26

ANEXO I – RESOLUCIÓN N.º 51/26 – JE -ISSYS.-

MODELO DE BOLETA ÚNICA DE SUFRAGIO PAPEL -ELECCIONES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

30 DE NOVIEMBRE DE 2026 – SECTOR PASIVOS.-

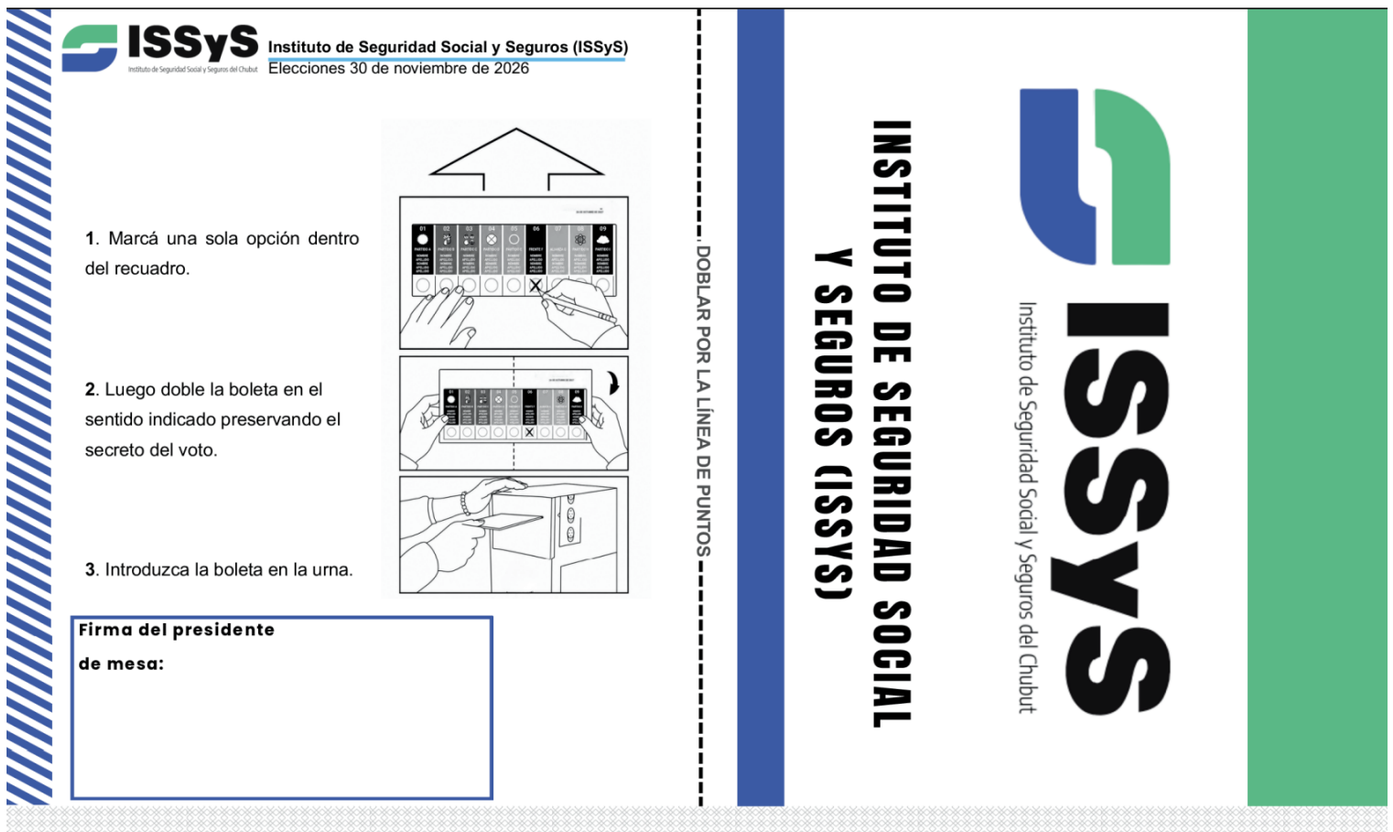

“Año de la innovación y Modernización del Estado de la Provincia del Chubut”

Junta Electoral ISSYS
Decreto N° 1314/26

ANEXO I – RESOLUCIÓN N.º 51/26 – JE -ISSYS.-

MODELO DE BOLETA ÚNICA DE SUFRAGIO PAPEL - ELECCIONES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

30 DE NOVIEMBRE DE 2026 – SECTOR ACTIVOS.-

Dimensiones: treinta (30) centímetros de ancho por doce coma cinco (12,5) centímetros de alto, con un margen de seguridad de cero como cinco (0,5) centímetros en todos sus lados.-

“Año de la innovación y Modernización del Estado de la Provincia del Chubut”

Junta Electoral ISSYS
Decreto N° 1314/26

ANEXO I – RESOLUCIÓN N.º 51/26 – JE -ISSYS.-

MODELO DE BOLETA ÚNICA DE SUFRAGIO PAPEL - ELECCIONES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

30 DE NOVIEMBRE DE 2026 – SECTOR ACTIVOS.-

ISSyS Instituto de Seguridad Social y Seguros (ISSyS)
Elecciones 30 de noviembre de 2026

1. Marcá una sola opción dentro del recuadro.

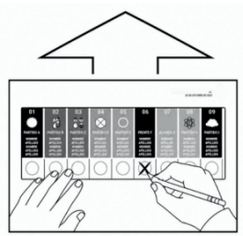

2. Luego doble la boleta en el sentido indicado preservando el secreto del voto.

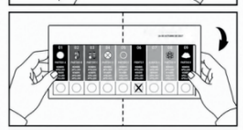

3. Introduzca la boleta en la urna.

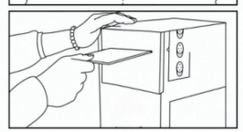

Firma del presidente de mesa:

DOBLAR POR LA LÍNEA DE PUNTOS

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS (ISSYS)

ISSyS Instituto de Seguridad Social y Seguros del Chubut